

Fijan índices de corrección monetaria a que se refiere la Ley del Impuesto a la Renta para determinar el costo computable de inmuebles enajenados durante el Ejercicio Gravable del año 2005

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 032-2006-EF/15

Lima, 17 de enero de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 21º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo Nº 179-2004-EF y normas modificatorias, se dispone que para efecto de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados durante el Ejercicio Gravable del año 2005, se reajustará el valor de los mismos por los índices de corrección monetaria que establece el Ministerio de Economía y Finanzas, en base a los Índices de Precios al Por mayor proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI);

Que en tal sentido, es conveniente fijar los referidos índices de corrección monetaria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Para efecto de lo establecido en el Artículo 21º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo Nº 179-2004-EF y normas modificatorias, en las enajenaciones de inmuebles realizadas durante el año 2005 por personas naturales, se ajustará vía declaración jurada del Impuesto a la Renta, el valor de adquisición, de construcción o de ingreso al patrimonio, según sea el caso, multiplicándolo por el índice de corrección monetaria, correspondiente al año de adquisición del inmueble de acuerdo a la tabla que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas

ANEXO

AÑOS	ÍNDICE DE CORRECCIÓN MONETARIA
2005	1,00
2004	1,02
2003	1,08
2002	1,09
2001	1,08
2000	1,10
1999	1,15
1998	1,20
1997	1,29
1996	1,38
1995	1,52
1994	1,67
1993	1,97
1992	2,91
1991	4,58
1990	18,60
1989	1 272,02
1988	33 203,20

AÑOS	INDICE DE CORRECCIÓN MONETARIA
1987	241 671,66
1986	366 072,36
1985	586 805,97
1984	1 607 369,94
1983	3 537 935,04
1982	7 540 067,59
1981	11 785 727,12
1980	19 812 535,85
1979	30 329 874,72
1978	51 682 844,91
1977	90 937 905,19
1976	133 230 937,17
1975	184 516 179,08
1974	228 590 496,21
1973	266 995 070,00
1972	292 572 670,57
